

VISTO:

El Contrato de fecha 06 de julio del año dos mil uno, por el cual el señor DELAVEDOBA MAURICIO ADALBERTO DNI N° 21.719.561, con domicilio en la localidad de General Deheza, adquiere un terreno mediante el Programa Lote Propio2001 establecido por Ordenanza N° 929/2001, y,

CONSIDERANDO:

Que ha cancelado en su totalidad el valor del mismo,

POR ELLO:

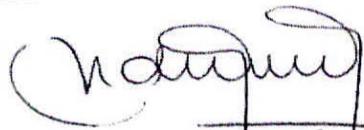
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1589 /07

Art. 1º.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal Dn. Reinaldo José Lizio a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de dominio del Inmueble ubicado en la Manzana 202 Lote 9 ubicado en Portugal N° 685 B° Polideportivo, del Pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba al señor DELAVEDOBA MAURICIO ADALBERTO, DNI N° 21.719.561.

Art. 2º.- Los gastos que demande la escritura de dominio, serán solventados por el adquirente.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 19 días del mes de julio del año dos mil siete.-

Bien Nro.: 00003962

Tipo Bien: *Tasa por Servicio a la Propiedad* Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080101202009000000

Encargado de Pago

- DELAVEDOBA, MAURICIO ADALBERTO DNI: 211.719.561

Propietarios

- DELAVEDOBA, MAURICIO ADALBERTO (100%)

*Fecha
Contrato: 06/07/2001*

Tipo de Plan

- Plan de 6 Cuotas

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 27/08/2001

Agenda**Ubicación**

Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Barrio
Medial	0	337.5	PORTUGAL	685				POLIDEPORTIVO

Datos Catastrales

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	%	Mts. Copropiedad	Frente Fondo	Cuenta Cont.	Desig. Loteo	Valor Ofic.	Tasa.Edif.	Tasa.MZ.
Medial	Baldio	337.5	0	1	13.5	0				202 LT	9

Datos Registrales

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritura
		180223034436					

Categorías

Categoría	Metros Frente
ZONA A2	13.5

Domicilio Envío

Destinatario	Dirección	Lc
DELAVEDOBA, MAURICIO ADALBERTO	ESPAÑA 732 Barrio:POLI-86 VIVIENDAS GENER	



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 038/2007 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1589/07 y 1590/07 en sesión ordinaria el día 19 de Julio de 2007; por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49 Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas 1589/07 y 1590/07 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 19 de Julio de 2007.

Art. 2º.- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 20 de Julio de 2007.

SILVIA BRAVO de SCATAGLINI
Sec. de Adm. y Hacienda



REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE